

BEIJING, 4 de octubre de 1995.

SEÑOR VICEMINISTRO:

Con el propósito de desarollar las relaciones amistosas entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, y fortalecer las relaciones consulares entre ambas naciones, en representación del Gobierno de la República Argentina, tengo el honor de proponer a Su Excelencia lo siguiente:

- 1) El Gobierno de la República Popular China presta su conformidad para que el Gobierno de la República Argentina establezca un Consulado General en Shanghai, cuyo distrito consular abarca el municipio de Shanghai y las provincias de Zhejiang, Jiangsu y Anhui.
- 2) Conforme al principio de reciprocidad, el Gobierno de la República Argentina da al Gobierno de la República Popular China su conformidad para que reserve el derecho de establecer un Consulado General en territorio del primero. Los detalles concernientes al lugar y su respectiva jurisdicción serán acordados por vía diplomática.
- 3) Los Gobiernos de ambos países proveerán, dentro del marco de lo establecido en las leyes y normas de su respectivo país, toda colaboración y facilidades necesarias para el establecimiento del Consulado General de la otra Parte y el desempeño de sus funciones consulares.
- 4) Los Gobiernos de los dos países resolverán, a través de consultas amistosas, los problemas de sus relaciones consulares de acuerdo con los principios establecidos en el derecho internacional incluida la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la práctica internacional y el principio de reciprocidad.

Si está de acuerdo con lo anteriormente mencionado, ruego a Su Excelencia tenga a bien confirmarlo, en representación del Gobierno de la República Popular China, en una carta de respuesta y, en tal caso, la presente y la respuesta de Su Excelencia constituirán un acuerdo entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GUIDO DI TELLA Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Su Excelencia:

Tengo el honor de hacer referencia a la atenta nota fechada el 4 de octubre de 1995, cuyo contenido es el siguiente:

"Con el propósito de desarrollar las relaciones amistosas entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, y fortalecer las relaciones consulares entre ambas naciones, en representación del Gobierno de la República Argentina, tengo el honor de proponer a Su Excelencia lo siguiente:

- 1) El Gobierno de la República Popular China presta su conformidad para que el Gobierno de la República Argentina establezca un Consulado General en Shanghai, cuyo distrito consular abarca el municipio de Shanghai y las provincias de Zhejiang, Jiangsu y Anhui.
- 2) Conforme al principio de reciprocidad, el Gobierno de la República Argentina da al Gobierno de la República Popular China su conformidad para que reserve el derecho de establecer un Consulado General en territorio del primero. Los detalles concernientes al lugar y su respectiva jurisdicción serán acordados por vía diplomática.
- 3) Los Gobiernos de ambos países proveerán, dentro del marco de lo establecido en las leyes y normas de su respectivo país, toda colaboración y facilidades necesarias para el establecimiento del Consulado General de la otra Parte y el desempeño de sus funciones consulares.
- 4) Los Gobiernos de los dos países resolverán, a través de consultas amistosas, los problemas de sus relaciones consulares de acuerdo con los principios establecidos en el derecho internacional

incluida la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la práctica internacional y el principio de reciprocidad.

Si está de acuerdo con lo anteriormente mencionado, ruego a Su Excelencia tenga a bien confirmarlo, en representación del Gobierno de la República Popular China, en una carta de respuesta y, en tal caso, la presente y la respuesta de Su Excelencia constituirán un acuerdo entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, el cual entrará en vigor a partir de la fecha de la firma.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Quiero expresar a Su Excelencia que el Gobierno de la República Popular China está de acuerdo del contenido de la nota arriba mencionada.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Wang Yingfan (Firmado)
Viceministro de Relaciones Exteriores
de la República Popular China

Beijing, 4 de octubre de 1995

Al Excelentísimo Sr.

Guido Di Tella

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina

i

阿根廷共和国外交部长 吉多·迪特利亚阁下:

我荣幸地提及阁下一九九五年十月四日照会通知我的如下内容:

"为了发展阿根廷共和国政府和中华人民共和国政府 之间的友好关系和加强两国领事关系,我荣幸地代表阿根 廷共和国政府向阁下提出如下建议:

一、中华人民共和国政府同意阿根廷共和国政府在上海设立总领事馆,其领区范围为上海市、浙江省、江苏省和安徽省。

二、根据对等原则,阿根廷共和国政府同意中华人民共和国政府保留将来在阿根廷共和国设立总领事馆的权利。设领地点和领区范围通过外交途径另行商定。

三、两国政府将在各自国家的法律和规定的范围内,为对方总领馆的设立和执行领事职务提供一切必要的协助和便利。

四、两国政府应根据包括《维也纳领事关系公约》在内的国际法各项原则、国际惯例和对等原则,友好协商解决两

国间的领事关系问题。

上述内容如蒙阁下同意,即请代表中华人民共和国政府复照确认,本照会和阁下的复照即成为阿根廷共和国政府和中华人民共和国政府之间的一项协议,并自签字之日起生效。

顺致最崇高的敬意。"

我愿意向阁下表明,中华人民共和国政府同意该照会的内容。

顺致最崇高的敬意。

中华人民共和国外交部副部长

3年的

一九九五年十月四日于北京